

**SEGUNDA DEL CASTILLO PÉREZ, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**

**C E R T I F I C A:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día nueve de abril de dos mil veintiséis, adoptó el siguiente acuerdo:

**"PUNTO 21.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL EFECTUADA POR IDAIRA AFONSO DE MARTÍN, DEL GRUPO MIXTO – UNIDAS SE PUEDE.**

1.- El pasado 13 de marzo de 2026 la concejal Idaira Afonso de Martín, concejal del partido Unidas se puede y miembro del Grupo Mixto, presentó, con número de registro 140/2026, la renuncia a su condición de concejal del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Esta concejal había tomado posesión de su cargo en la sesión plenaria constitutiva que se celebró el 17 de junio de 2023.

2.- Según la lista de candidatura presentada por el Partido Unidas se puede para las elecciones locales celebradas el 28 de mayo de 2023, - publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 53, de 2 de mayo de 2023-, resulta que, por orden sucesivo, los candidatos siguientes a concejal de esta Corporación son los siguientes:


- Yaiza Afonso Higuera
- José David Carballo Ceballos
- Aitami Bruno Bencomo
- Carolina Castro Reyes

3.- En la Secretaria General del Pleno se han presentado los escritos de renuncia al acta de concejal y a la posterior toma de posesión que seguidamente se relacionan:

- Escrito con número de registro 141/2026, presentado por Yaiza Afonso Higuera, con DNI. \*\*\*1997\*\*.
- Escrito con numero de registro de entrada 142/2026. de José David Carballo Ceballos, con DNI \*\*\*7827\*\*.
- Escrito con número de registro de entrada 143/2026, suscrito por Aitami Bruno Bencomo, con DNI \*\*\*6311\*\*.

De conformidad con lo establecido en la Instrucción 1/2025, de 30 de enero de 2025, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales ( publicada en el BOE nº 31, de 5 de febrero de 2025), el Pleno del Ayuntamiento tomará conocimiento de la renuncia de la concejal en sesión extraordinaria o en la primera sesión que se convoque, remitiendo certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral Central a los efectos de producir la sustitución, conforme a la dispuesto en la LOREG, indicando el nombre de la persona a la quien, a juicio de la corporación, corresponde cubrir la vacante.

1


Firmado por:	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL <a href="#">Ver firma</a> GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 10-04-2026 10:11:54 Fecha: 10-04-2026 12:37:25	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2026-012301	Fecha: 13-04-2026 09:03	
Nº expediente administrativo: 2026-015643 Código Seguro de Verificación (CSV): B9FBC3E80B1449510BC7A62C12E1AE12 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B9FBC3E80B1449510BC7A62C12E1AE12">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B9FBC3E80B1449510BC7A62C12E1AE12</a>			
Fecha de sellado electrónico: 13-04-2026 07:42:45 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-04-2026 10:14:06	

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

**Primero.-** Tomar conocimiento de la renuncia a la condición de concejal de Idaira Afonso de Martín, del partido Unidas se puede, quien presentó su renuncia el 13 de marzo de 2026.

**Segundo.-** Vistas las renunciaciones formuladas por los miembros de la candidatura de Unidas se puede, doña Yaiza Afonso Higuera, doña José David Carballo Ceballos y doña Aitami Bruno Bencomo, -que siguen por orden a la concejal que ha presentado renuncia-, dar traslado del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de que se designe como concejal electa a doña Carolina Castro Reyes, como la persona que deberá tomar posesión como concejal de esta Corporación por el partido Unidas se puede, y ello según la candidatura publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 53, de 2 de mayo de 2023."

Y para que así conste, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, a la fecha de la firma. Documento firmado electrónicamente con el visto bueno del Alcalde - Presidente, Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

<b>Firmado por:</b>	SEGUNDA DEL CASTILLO PEREZ - SECRETARIO/A GENERAL DEL PLENO ACCIDENTAL GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 10-04-2026 10:11:54 Fecha: 10-04-2026 12:37:25	
<b>Registrado en:</b>	SALIDA - Nº: 2026-012301	Fecha: 13-04-2026 09:03	
Nº expediente administrativo: 2026-015643 Código Seguro de Verificación (CSV): B9FBC3E80B1449510BC7A62C12E1AE12 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B9FBC3E80B1449510BC7A62C12E1AE12">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/B9FBC3E80B1449510BC7A62C12E1AE12</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 13-04-2026 07:42:45	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 21-04-2026 10:14:06	